

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 056/05.

N° 089 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 085/05.

Entró en la Sesión 07/04/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

089/05

LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

07.04.05

MESA DE ENTRADA

Nº 089 Hs. - FIRMA. *[Signature]*



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 085/05.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

SECRETARIA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
18/03/05
HORAS: 40
NOTA Nº 169
FIRMA
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 16 MAR. 2005

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque F.U.P;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad de Rawson, Provincia de Trelew, a partir del día 31 de Marzo al día 3 de Abril del corriente año, a los efectos de asistir a las reuniones organizadas por el Parlamento Patagonico, y a fin de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos RGA/BUE TRELEW/BUE/RGA y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DEL
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE TRELEW/BUE/RGA (ida 31/03/05 regreso 3/04/05) a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, quien se trasladará a dichas ciudades, a los efectos de de asistir a las reuniones organizadas por el Parlamento Patagonico, y a realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

085 / 05

ES COPIA FIEL

EDIT ESTENSA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Legislador Damián LÖFFLER
Vicepresidente 2º
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

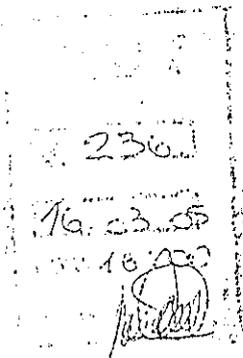
REPUBLICA ARGENTINA

PODER LEGISLATIVO

Presidencia

Bloque Frente de Unidad Provincial

F.U.P.



NOTA N° 10/05

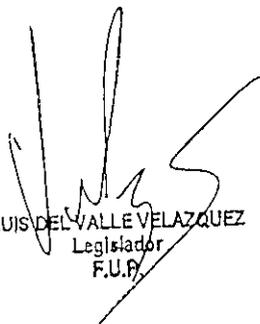
Ushuaia, 16 de Marzo de 2005.

Sr. Presidente de la
Legislatura Provincial
Vicegobernador de la Provincia
Don Hugo CÓCCARO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad de Trelew, donde asistiré a las actividades organizadas por el Parlamento Patagónico en la ciudad de Rawson y gestiones correspondientes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramos Río Grande-Buenos Aires-Trelew, partiendo el día 31 de Marzo del corriente año y volviendo el día 2 de Abril el tramo Trelew-Buenos Aires y el día 3 de Abril Buenos Aires-Río Grande, y se abones los viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.


LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador
F.U.P.